INFORME DE REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento con las normas legales vigentes, presento este informe a la Asamblea General de Accionistas en donde se consignan las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2015 y una visión del entorno actual y futuro.

El orden del presente informe es el siguiente:

1. Entorno económico mundial

En la actualidad las telecomunicaciones son fundamentales en todas las áreas y actividades económicas el gobierno estima que la cobertura de la fibra óptima se maximice año 2015, debido a los proyectos que se encuentran en marcha por empresas del sector. El sector de las telecomunicaciones, es uno de los sectores con mayor crecimiento a nivel mundial, debido a la fuerte y constante innovación de la tecnología, es así como la demanda por este tipo de productos y servicios se incrementa, la información, acuerdos y cooperación interempresariales, y a su vez mejora la eficiencia y competitividad. El sector de telecomunicaciones es uno de los principales a nivel mundial, participa con el 7% de la economía global. En la actualidad las telecomunicaciones son fundamentales en todas las áreas y actividades económicas. El sector es el responsable de mantener en constante comunicación al mundo, al brindar servicios como proveer productos e internet, telefonía, televisión de pago, equipos, software, sistemas y dispositivos de comunicación.

2. Entorno económico nacional

Entre 2006 y 2014, el crecimiento del PIB promedió un 4,6%, debido a un fuerte impulso alimentado por los altos precios del petróleo y por importantes flujos de financiamiento externo. Este impulso involucró mayor gasto social e importantes inversiones, particularmente en los sectores de energía y transporte. Según las líneas de pobreza nacionales, la pobreza disminuyó del 37,6% al 22,5% en ese periodo.

Sin embargo, los logros de la última década están en riesgo debido a la desaceleración económica que experimenta el país como consecuencia de la reducción del precio del petróleo desde fines de 2014, el difícil acceso a nuevas fuentes de financiamiento y la apreciación del dólar. De hecho, la pobreza aumentó ligeramente del 22,5% en 2014 a un 23,3% en 2015 debido a un incremento de la pobreza rural que pasó del 35,3% al 39,3%.

En ausencia de una moneda local y considerando la limitación de activos líquidos para afrontar la compleja situación económica, el nuevo contexto internacional ha forzado una importante contracción de la demanda doméstica, principalmente pública. En efecto, el gobierno se ha visto en la necesidad de reducir significativamente la inversión pública y acotar el gasto corriente, a pesar de los esfuerzos para explorar opciones de

financiamiento externo y del incremento de ingresos no petroleros. Esta reducción del gasto público ha afectado negativamente la actividad económica, a pesar de la protección otorgada por el gobierno a inversiones estratégicas y el gasto corriente más sensible. Además, la rápida desaceleración macroeconómica ha afectado las expectativas de los hogares y de las empresas – reflejado, por ejemplo, en los índices de confianza del consumidor y empresarial, así como en los niveles de consumo privado – provocando una compresión adicional de la demanda doméstica.

En este periodo complejo, Ecuador tiene el desafío de adecuarse al nuevo contexto internacional de una manera ordenada, con el fin de preservar la estabilidad económica, recuperar la senda del crecimiento en el mediano plazo y proteger los importantes avances sociales logrados durante la pasada década. En ese sentido, es fundamental fortalecer la eficiencia y progresividad del gasto público para que la consolidación fiscal no comprometa la reducción de la pobreza ni los proyectos de inversión más importantes. Finalmente, con una inversión pública menos dinámica, mejorar el clima de inversiones y la confianza de los inversionistas privados, tanto locales como extranjeros, sería clave para reactivar la inversión privada. Una más robusta actividad privada permitirá asimismo afrontar el reto de diversificar la economía ecuatoriana y aumentar su productividad.

El Banco Central es el más optimista sobre el crecimiento económico. Pese a la desaceleración registrada a lo largo de todo el 2015, el Central prevé que el año cerrará con un crecimiento del 0,4% y que el nuevo año terminaría con 1%. Organismos internacionales, como la Cepal o el FMI, apuntan a tasas cercanas a cero, mientras que la banca internacional creen que habrá un decrecimiento entre 1,2 y 3,6%. El diagnóstico para el 2016 es bastante parecido al del año pasado, con precios bajos del petróleo, apreciación del dólar y mayores tasas de interés internacionales. Bajo ese escenario, las prioridades del Gobierno para el nuevo año dejan ver un cambio en el modelo económico, con un sector público escaso de recursos y un sector privado con pocas ganas de invertir hasta ver si las señales que comenzó a enviar el Régimen son suficientes como para arriesgar sus recursos a largo plazo. Lo que suceda con la economía nacional dependerá mucho de lo que haga el sector privado, ya que el gasto público como motor de crecimiento quedó sepultado el día en que el Presidente anunció que la variable de ajuste en caso de una crisis será la inversión pública. Eso se cumplió el año pasado y significó una desaceleración económica a lo largo del año, que continuará el 2016 a menos que haya un plan que demuestre lo contrario. El crecimiento de la economía nacional necesita de más dólares en circulación y no hay seguridad de que llegarán este año, al menos en las cantidades que se requieren. Por ahora, la estrategia para cubrir las necesidades fiscales se resumen en más endeudamiento, uso de la liquidez interna para comprar bonos del Estado, entrega de activos estatales a cambio de recursos frescos y la reducción de subsidios.

Ecuador tiene el desafío de adecuarse al nuevo contexto internacional de una manera ordenada, con el fin de preservar la estabilidad económica, recuperar la senda del crecimiento en el mediano plazo y proteger los importantes avances sociales logrados durante la pasada década. En ese sentido, es fundamental fortalecer la eficiencia y

progresividad del gasto público para que la consolidación fiscal no comprometa la reducción de la pobreza ni los proyectos de inversión más importantes. Finalmente, con una inversión pública menos dinámica, mejorar el clima de inversiones y la confianza de los inversionistas privados, tanto locales como extranjeros, sería clave para reactivar la inversión privada. Una más robusta actividad privada permitirá asimismo afrontar el reto de diversificar la economía ecuatoriana y aumentar su productividad.

3. Perspectivas Año 2016

El diagnóstico para el año 2016 se estima una ligera recuperación económica regional entre el 2.2% a 1% su proyección de crecimiento anual.

En el año 2016 la empresa ha decidido va a incursionar con la obtención de primas publicitarias para el sector público.

4. Análisis del sector

Desde la implantación de la radio en Riobamba en 1929, como todos los nuevos aparatos tecnológicos que llegan y seguirán llegando al país, tuvo un impacto no solo social o económico, sino también político. "Para entonces no existían leyes que regularan la radiodifusión actual únicamente se establecía una identificación; así por ejemplo a Sudamérica se le designaba la letra S y al Ecuador la letra E, por lo que en una primera instancia Radio el Prado utilizó la sigla SE1FG hasta que se le designaron las actuales HC."[1] Los años treinta como ya es de conocimiento público fueron una de las mayores etapas de inestabilidad política en la historia de nuestro país, es en este momento donde la radio juega un papel importantísimo dentro de la sociedad y la política; ya que con el uso de la misma, los grupos de poder o a su vez los candidatos electorales podían utilizar la publicidad que era trasmitida por las radios, a su favor. Era ya conocido que la radio era el medio de comunicación más influyente de la época, por lo tanto quien tenía la posibilidad de usarla para cambiar las ideas de la gente era quien más poder tenía sobre la misma. Varios presidentes constitucionales hicieron uso de la radio y de su publicidad, mientras duraban las campañas electorales, y otras organizaciones también la utilizaban para crear en las personas una perspectiva del mundo según su ideología. Como por ejemplo en 1931 la primera radio de Quito, HCJB la Voz de los Andes. Los pastores evangélicos propietarios de la emisora logran un permiso de operación por 25 años otorgado por el Presidente de la República Dr. Isidro Ayora. En sus trasmisiones se hablaba netamente de aspectos religiosos, y con la influencia de esto, la iglesia iba asumiendo más poder. La concesión de la frecuencia se realizó a favor de la Confederación Mundial de Iglesias Evangélicas representada por la World Radio Misional Fellow Ship. El negocio de la radio en esa época como hasta en la actualidad es muy rentable, y desde sus inicios, como era de esperarse quienes tenían el control del negocio en sí, eran los más grandes grupos de poder del país, como es el ejemplo de Juan Eljuri que fue propietario del primer equipo de radio en la ciudad de Cuenca. O como otro

ejemplo la creación de Radio Quito emisora cuyos propietarios eran también dueños a su vez del Diario El Comercio; que hasta hoy en día es una de las instituciones más enriquecidas del país. En 1996, empieza a funcionar el Consejo Nacional de Radio y Televisión (CONARTEL). Ente encargado mediante disposición contemplada en la Ley de Radiodifusión y Televisión de autorizar las concesiones y regular la operación de las frecuencias de radio y televisión en Ecuador. En conclusión, no solo la radio sino todos los medios de comunicación desde sus inicios hasta la actualidad serán "abusados" por parte de los grupos dominantes para continuar con su dominación o para tratar de cambiar la ideología de las personas.

A partir de la década de los años setenta Ecuador entró un proceso de regulación del sector de la comunicación, la principal fue la Ley de Radiodifusión y Televisión, que fue promulgada por el General Guillermo Rodríguez Lara, mediante decreto supremo en 1975.

La ley sufrió varios cambios desde esa época, sobre todo en 1995, los cuales no reflejan interés en la responsabilidad social ante los ciudadanos. Entre sus principales capítulos destacan la articulación de una institucionalidad, jerarquizada, centralizada, poco participativa y absolutamente dependiente del Poder Ejecutivo, como era una actividad propia de la forma de gobernar en la década de los setenta.

Esta ley se centra en regular concesiones, instalaciones, potencias, producción y propiedad comercial de contenidos.

Por otro lado, la Ley de Telecomunicaciones, promulgada en 1992, entendía a los medios de comunicación como proveedoras de servicios de telecomunicaciones y casi no tomaba en cuenta a los ciudadanos.

Ecuador se apresta a lanzar en los próximos días el concurso público para la adjudicación de 1.069 frecuencias de radio y televisión en cumplimiento a la disposición contemplada en la Ley Orgánica de Comunicación (artículo 106) que establece la distribución del equitativa: 33% a medios privados, 33% a medios públicos y 34% a medios comunitarios, informaron fuentes oficiales.

Se trata de 140 frecuencias de AM (43 comunitarias y 97 privadas/comunitarias), 680 frecuencias de FM (88 comunitarias, 574 privadas/comunitarias 7 18 de nacionalidades) y 249 frecuencias de televisión (31 comunitarias, 186 privadas/comunitarias y 32 privados (de un rango de alcance de 15.000 habitantes). Son frecuencias cuyo contrato de concesión ha caducado.

La redistribución es un mandato establecido en la Constitución cuando se declara a la comunicación e información como un derecho constitucional y que delineó la reorganización con la vigencia de la Ley de Comunicación, desde junio de 2013.

El Cordicom es la institución que junto a la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (Arcotel) deben llevar adelante el proceso de adjudicación que se desarrollará por un lapso de ocho meses aproximadamente.

Al Cordicom le corresponde impulsar dos aspectos durante el proceso: la evaluación de los proyectos comunicaciones (uno de los requisitos) y "el establecimiento de propuestas de medidas de acción afirmativas, para que los medios de comunicación comunitarios puedan sostenerse durante el tiempo y puedan promoverse de manera independiente con autogestión y autonomía" –tanto en la producción de contenidos como en la gestión administrativa y financiera.

El organismo deberá remitir un informe vinculante a la autoridad de telecomunicaciones que avale que el solicitante está en condiciones de acceder a la concesión que, en caso de ser otorgada, durará 15 años con opción a una renovación por igual periodo.

En tanto, Arcotel deberá preparar y aprobar las bases del concurso, realizar la convocatoria y publicación de las bases (en dos medios escritos de circulación nacional), realizar respuestas y aclaraciones y recibir las solicitudes (en un plazo de 40 días desde la convocatoria); evaluar las mismas y publicar los resultados y recibir impugnaciones.

Al Arcotel le corresponde emitir una resolución, notificar al concesionario, suscribir los títulos habilitantes y levantar un registro nacional de títulos habilitantes.

El artículo 105 de la Ley de Comunicación establece que el espectro radioeléctrico es un bien de dominio público del Estado, inalienable, imprescriptible e inembargable. Que la administración para el uso y aprovechamiento técnico de este recurso público estratégico la ejercerá el Estado central a través de la autoridad de telecomunicaciones.

La normativa señala también que "en ningún caso, la administración del espectro radioeléctrico implica realizar actividades de control sobre los contenidos de los medios de comunicación".

Artículo 106 - Distribución equitativa de frecuencias.- Las frecuencias del espectro radioeléctrico destinadas al funcionamiento de estaciones de radio y televisión de señal abierta se distribuirá equitativamente en tres partes, reservando el 33% de estas frecuencias para la operación de medios públicos, el 33% para la operación de medios privados, y 34% para la operación de medios privados.

Esta distribución se alcanzará de forma progresiva y principalmente mediante:

1.- La asignación de las frecuencias todavía disponibles.

2.- La reversión de frecuencias obtenidas ilegalmente, y su posterior redistribución.

3.- la reversión de frecuencias por incumplimiento de las normas técnicas, jurídicas para su funcionamiento o fines para los que les fueron concesionadas, y su posterior redistribución.

4.- La distribución de frecuencias que regresan al Estado conforme a lo dispuesto por la ley.

5.- La distribución equitativa de frecuencias y señales que permitirá la digitalización de los sistemas de radio y televisión.

5. Situación Actual de la Empresa

La empresa en este año ha realizado espacios publicitarios desde el mes de mayo tanto al sector privado como al público.

La cartera del sector público esta pendiente de pago, la misma que esta generando estragos en la situación económica de la empresa.

6. Certificaciones

Los Estados Financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Compañía. Los estados financieros cumplen satisfactoriamente las normas básicas y técnicas sobre la presentación y revelación de todos los hechos económicos.

A los Señores Socios, una vez más, muchas gracias por su confianza y apoyo.

ANTONIO GERARDO VELASTEGUI GARCIA

Gerente General

Abril 10 del 2016